



# GACETA MUNICIPAL

Núm. 33 - Año LXIII

DE BARCELONA

30 de Noviembre de 1976

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

### PRECIO DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual . . . . .	100 pesetas
Provincias y posesiones . . . . .	125 "
Otros países y posesiones . . . . .	200 "
Número corriente . . . . .	10 "

### ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, entl.º  
 La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
<b>Comisión Municipal Ejecutiva (8-11-76)</b> . . . . .	819
Secretaría General . . . . .	820
Hacienda . . . . .	820
Urbanismo . . . . .	820
Obras Públicas . . . . .	821
Sanidad . . . . .	822
<b>Comisión Municipal Ejecutiva (Extraordinaria) (9-11-76)</b> . . . . .	823
Servicios Municipales . . . . .	823
<b>Publicaciones y Disposiciones Oficiales</b> . . . . .	825
<b>Anuncios Oficiales:</b>	
Ayuntamiento de Barcelona . . . . .	827



# GACETA MUNICIPAL

Núm. 33 - Año LXIII

DE BARCELONA

30 de Noviembre de 1976

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

### PRECIO DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual . . . . .	100 pesetas
Provincias . . . . .	125 "
Otros países . . . . .	200 "
Número corriente . . . . .	10 "

### ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, entl.º

La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

## COMISION MUNICIPAL EJECUTIVA

En el Salón del Consulado de Mar de la Casa sede Consistorial de la ciudad de Barcelona, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis, se reúne la Comisión Municipal Ejecutiva en sesión ordinaria bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde, don Joaquín Viola Sauret, y concurren los Ilmos. señores Tenientes de Alcalde, don Eudaldo Travé Montserrat, don Mariano Blasi Rialp y don Jaime Abella de Castro, los Ilmos. señores Concejales don Mariano Ganduxer Relats, don José M.ª Dot Bosch, don Antonio Guasch Carreté, don Manuel Serra Domínguez, don José Sangrá Bosch y don Rafael de Ferrater Ramoneda, y los Delegados de Servicios, Ilmos. señores doña María Rosa Muñoz Codina, don Esteban Bassols Montserrat, don Ricardo Fornesa Ribó, doña María Asunción Guardia Canela, don Ramón Codina Ribas, don Rómulo Cruylles de Peratallada y Bosch, don Roberto Cortadas Arbat y don Luis Cosculluela Montaner, asistidos por el Secretario general interino, don José Balcells Junyent.

Está presente el Interventor de fondos don José María Asensi Terán.

Excusa su asistencia el señor Luján López.

Abierta la sesión por la Presidencia a las once horas, veintidós minutos, es leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda:

Quedar enterada y agradecer el acuerdo del Ayuntamiento de Orgañá, de 24 de septiembre de 1976, expresivo de la imperecedera gratitud y mejores votos por la valiosa ayuda prestada a través de los Servicios municipales del equipo de hombres-rana con motivo del desgraciado accidente ocurrido en aquel término municipal el 20 de octubre último.

Aceptar y agradecer a don Sigfrid Blume, de Editorial Blume, su donativo de 26 piezas de cerámica popular mexicana, con destino a la Sección Exótica del Museo Etnológico.

Quedar enterada de la Resolución del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, de 24 de septiem-

bre de 1976, que aprueba la subvención de 15 millones de pesetas con cargo a los fondos para Asistencia Social del Plan de Desarrollo, Programa para 1976, a favor del Ayuntamiento para las obras de ampliación del Hogar de Asistencia Social de Emergencia, aprobadas por la Comisión municipal ejecutiva, de 24 de mayo de 1976.

Solicitar del Banco de Crédito Local de España, 37.350.098 pesetas en concepto de entrega a cuenta de 1.250 millones de pesetas a que asciende el contrato de préstamo núm. 5927, para atender al pago de obligaciones concernientes al Presupuesto extraordinario para infraestructura complementaria de barrios, y justificar la aplicación, una vez efectuadas las oportunas inversiones.

Nombrar, conforme a la propuesta del Tribunal calificador del concurso celebrado, Oficial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos a don Jaime Gallemí Casas, don José Ortega Crespo y don José García Pareja con el sueldo y complementos correspondientes y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Convocar concurso-oposición libre para proveer una plaza de técnico superior (Médico de Instituciones nosocomiales y Servicios especiales, especialidad Anatomopatología), dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4 y los demás deberes y derechos inherentes al cargo; y aprobar las bases por las que habrá de regirse la convocatoria.

Convocar oposición libre para proveer 12 plazas de Recaudador de la especialidad de Recaudación y Depositaria, consignadas en las plantillas y dotadas en la part. 25 del Presupuesto con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7 y los demás deberes y derechos inherentes al cargo; y aprobar las bases por las que habrá de regirse la convocatoria.

Autorizar la apertura de cuentas corrientes o libretos de ahorro a la vista en distintas Entidades de Ahorro de la Ciudad, previo informe de la Intervención de Fondos, para conferir mayor fluidez y eficacia a las operaciones de tesorería.

## Secretaría General

### CONTRATACION

Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso convocado para otorgar la concesión de construcción de una planta intermedia en el vestíbulo de la nueva Estación de Sarriá y su explotación comercial.

## Hacienda

### PRESUPUESTOS Y CUENTAS

Aprobar las transferencias en el Presupuesto especial del Servicio municipal de Pompas Fúnebres, que importan 10.000.000 de pesetas.

### ADMINISTRACION DE BIENES

Incoar el expediente previsto en el art. 96 del Reglamento de Bienes, para ceder gratuitamente al Instituto Nacional de Asistencia Social del Ministerio de la Gobernación, los solares de propiedad municipal señalados con el núm. 19 de la calle del Cincel, núm. 24 de la calle Aurora, núm. 369-375 de la Avda. Meridiana, núm. 5 del Paseo de la Peira, s/n. de Can Gasparra, a fin de que el mencionado Instituto construya y ponga en funcionamiento, a su cargo, dentro del plazo máximo de 3 años, guarderías infantiles necesarias para los habitantes de las zonas respectivas y mantenga tal destino durante los 30 años siguientes, bajo condición de reversión en caso de incumplimiento; solicitar del Ministerio de la Gobernación la preceptiva autorización una vez instruido y aprobado por el Consejo pleno el expediente.

## Urbanismo

### PLANEAMIENTO Y ACTUACION URBANISTICA

Aceptar la cesión gratuita ofrecida: por doña Soledad García Verdú, del terreno vial de su propiedad de 5 m.<sup>2</sup> de superficie, correspondiente a la finca núm. 311-315 de la calle Industria y 222 bis-224 de la calle Fresser, afectada por el ensanchamiento de la calle Industria; por don Lucas López Prados, del terreno vial de su propiedad de 113 m.<sup>2</sup> de superficie, correspondiente a la finca núm. 256 de la calle Casals Cuberó, afectada por parque urbano; por don Juan Casas Roig y don J. Ignacio Ferrero Cabanach, del terreno vial de su propiedad de 98,70 m.<sup>2</sup> de superficie, correspondiente a la finca núm. 20 de la calle San Eudaldo y 19-23 de la calle San Camilo, afectada por el ensanchamiento de la calle San Camilo; por «Real Compañía de Inversiones, S.A.», del terreno vial de su propiedad de 38 m.<sup>2</sup> de extensión, correspondiente a la finca núm. 66 de la calle Madrazo, afectada por el ensanchamiento de dicha calle; y por don Francisco Lloberas Segarra, del terreno vial de su propiedad de 102 m.<sup>2</sup> de superficie, correspondiente a la finca núm. 14 y 18 de la calle de Lourdes, afectada por ensanchamiento de dicha calle, y una vez acredita-

do —mediante certificado registral por la propiedad— el dominio y libertad de cargas de los inmuebles formalizar las cesiones.

Aceptar la cesión gratuita, libre de cargas y ocupantes, ofrecida por don Manuel Antichs Graus, en nombre y representación de doña Pilar y doña Montserrat Martí Alonso y doña Pilar Alonso de Moll —en propuesta presentada en el periodo de información pública del Plan General Metropolitano—, del terreno con fachada a las calles de Hortal, donde está señalado con los números 18 al 28, y Santuaris, s/n, de extensión 3.115 metros cuadrados, afectado como sistema 6.<sup>a</sup>, por el indicado Plan General Metropolitano y de conformidad con el compromiso asumido, ocupar dicho terreno y formalizar la cesión en acta administrativa.

Fijar, por aceptación de la hoja de aprecio municipal, en 10.337.218 pesetas el justiprecio por todos los conceptos de la finca núm. 46 del P.<sup>o</sup> del Valle Hebrón, de 464,49 m.<sup>2</sup> de extensión, afectada por el II Cinturón de Ronda, Tramo I-B, propiedad de don Joaquín Nebot Montolio; deducir del justiprecio el importe de 4.342.500 pesetas satisfecho al propietario en concepto de depósito previo a la ocupación; aplicar el gasto del remanente, que asciende a 5.994.718 pesetas, en cuanto al importe de 5.971.718 pesetas con cargo al cap. VI, art. 1.<sup>o</sup>, part. 12 del Presupuesto extraordinario de Obras y Servicios, y en cuanto a 23.000 pesetas con cargo al depósito que por dicho importe se halla constituido en la caja general de depósitos de la Delegación de Hacienda de esta Provincia; pagar dicho resto del justiprecio al propietario previa justificación —mediante certificado registral— de su titularidad y libertad de cargas de la finca, o consignarlo en otro caso.

Fijar, en virtud de avenencia, en 1.550.000 pesetas el justiprecio por todos los conceptos, incluso el desocupo de la finca núm. 86 del P.<sup>o</sup> del Valle Hebrón y núm. 2 de la calle General Mendoza, de 275,60 m.<sup>2</sup> de extensión, propiedad de doña Nuria y don Ricardo Orti Ibáñez, afectada por el II Cinturón de Ronda, Tramo I-B; aplicar dicho gasto en cuanto a 21.221 pesetas con cargo al depósito previo a la ocupación ingresado en la Caja general de depósitos de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, y en cuanto a 1.528.779 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 1.<sup>o</sup>, part. 12 del Presupuesto extraordinario de Obras y Servicios; pagar dicho precio a los propietarios, previa justificación —mediante certificado registral— de su dominio y libertad de cargas de la finca, o consignarlo en otro caso.

Abonar, a doña Felicidad Domper Costa, 400.000 pesetas con cargo al cap. VI, art. 1.<sup>o</sup>, part. 12 del Presupuesto extraordinario de Obras y Servicios, en concepto de indemnización por la extinción de los derechos a la ocupación del local comercial sito en los bajos 2.<sup>a</sup> de la finca núm. 118 del P.<sup>o</sup> del Valle Hebrón, afectado por el II Cinturón de Ronda, Tramo I-B, ocupada por el procedimiento de urgencia, o en su caso, consignarlo.

Se aprueba con el voto en contra del señor Serra Domínguez.

Abonar a don Inocencio Bustó López, 100.000 pesetas con cargo al cap. VI, art. 1.<sup>o</sup>, part. 21 del Presupuesto especial de Urbanismo 1976, o en su caso, depositar la indicada cantidad en la Caja municipal, como indemnización por el desocupo del piso 1.<sup>o</sup> de la finca núm. 4 de la calle Fonollar.

Aprobar —a los efectos dispuestos en los arts. 6.<sup>o</sup>, 8.<sup>o</sup>, a) y 9.<sup>o</sup> de las cláusulas del contrato de con-

cesión para la construcción y explotación de varios túneles urbanos a través de las sierras de Collcerola, Carmelo y Rubira— la indemnización por desocupo, por mutuo acuerdo, que asciende a 340.000 pesetas del departamento 1., 3.<sup>a</sup>, correspondiente a la finca núm. 31 de la Rambla del Carmelo, ocupado por doña Pilar Soro Rabinad, afectada por el acceso al Túnel de Horta, cuya indemnización será satisfecha por el concesionario «Túneles y Autopistas de Barcelona, S.A.», (TABASA), mediante simultánea entrega de las llaves al Municipio, o consignarlo en otro caso, como trámite previo al desocupo del referido departamento.

## Obras Públicas

### OBRAS PUBLICAS

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización comprensivo de las obras de pavimentación; de la calle Coronel Angel Monasterio, entre las de Palomar y Santa Coloma y su presupuesto de pesetas 10.112.168 incluido en el Programa de Actuación 1976, Subprograma 15-041; de la calle Juan Sibelius y su presupuesto de 1.684.208 pesetas incluido en el Programa de Actuación 1976, Subprograma 15-067; de la calle Olesa, desde Garcilaso a Avda. Meridiana y su presupuesto de 6.807.245 pesetas incluido en el Programa de Actuación 1976, Subprograma 15-079; de la calle Rabí Rubén entre las de San Fructuoso y Gimbernat, y su presupuesto de 1.442.768 pesetas incluido en el Programa de actuación 1976, Subprograma 15-090; de la calle Coll y Vehí, entre las de Llagostera y Montaña, y su presupuesto de 1.358.157 pesetas incluido en el Programa de Actuación 1976, Subprograma 15-037; de la calle núm. 12.114, entre la de Almansa y número 12.111, y su presupuesto de 1.306.373 ptas., incluido en el Programa de Actuación 1976, Subprograma 15-106; de la calle Artesanía, entre las de Alcántara y Las Torres, y su presupuesto de 2.174.876 pesetas incluido en el Programa de Actuación 1976, Subprograma 15-012; de la calle Due-ro, de P.<sup>o</sup> Maragall a calle Pitágoras, y su presupuesto de 760.877 pesetas incluido en el Programa de Actuación 1976, Subprograma 15-049; y de la calle Joaquín Valls, de Meridiana Norte a Viñeda, y su presupuesto de 1.560.336 pesetas incluido en el Programa de Actuación 1976, Subprograma 15-065; someter los expedientes a información pública a los efectos previstos en el art. 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana y entenderlos aprobados provisionalmente si, dentro de plano, no se presenta ninguna reclamación; imponer contribución de mejoras por beneficios especiales con la modalidad de a tanto alzado por metro lineal de fachada, según el art. 34 de la Ordenanza de aplicación y con el módulo impositivo desgravado que establece el anexo núm. 3 de la misma y, una vez aprobados definitivamente los proyectos, proceder a la ejecución de las obras, previa la licitación correspondiente que se anunciará después de ser ejecutivo el acuerdo de exacción, salvo que por los interesados se hubiere hecho uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial de Barcelona, y autorizar el gasto con cargo al cap. VI, art. 2, part. 2 del Presupuesto Extraordinario de Infraestructura de Barrios.

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización comprensivo de las obras de alcantarillado de

la calle Almansa, entre las de Garellano y Cuartel de Simancas, y su presupuesto de 637.208 pesetas incluido en el Programa de Actuación 1974, Subprograma 14-008; someter el expediente a información pública a los efectos previstos en el art. 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana y entenderlo aprobado provisionalmente si, dentro de plazo, no se presenta ninguna reclamación; imponer contribución de mejoras por beneficios especiales con la modalidad de a tanto alzado por metro lineal de fachada, según el art. 34 de la Ordenanza de aplicación y con el módulo impositivo según coste que establece el anexo núm. 3 de la misma, y una vez aprobado definitivamente el proyecto, proceder a la ejecución de la obra, previa la licitación correspondiente, que se anunciará después de ser ejecutivo el acuerdo de exacción, salvo que por los interesados se hubiere hecho uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial de Barcelona, y autorizar el gasto con cargo al cap. VI, art. 2, part. 3 del Presupuesto Extraordinario de Infraestructura complementaria de Barrios.

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización comprensivo de las obras de alcantarillado de la calle Suspiro, entre la calle Decano Bahí y Av. de la Meridiana, y su presupuesto de 1.131.985 pesetas incluido en el Programa de actuación 1976, Subprograma 14-65; someter el expediente a información pública a los efectos previstos en el art. 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana y entenderlo aprobado provisionalmente si, dentro de plazo, no se presenta ninguna reclamación; imponer contribución de mejoras por beneficios especiales con la modalidad de a tanto alzado por metro lineal de fachada, según el art. 34 de la Ordenanza de aplicación y con el módulo impositivo según coste que establece el anexo núm. 3 de la misma y, una vez aprobado definitivamente el proyecto, proceder a la ejecución de la obra, previa la licitación correspondiente que se anunciará después de ser ejecutivo el acuerdo de exacción, salvo que por los interesados se hubiere hecho uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial de Barcelona, y autorizar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1, part. 25 del Presupuesto especial de Urbanismo de 1976.

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización comprensivo de las obras de construcción de muros y escaleras en la calle Gólgota, y su presupuesto de 2.759.798 pesetas incluido en el Programa de Actuación 1976, Subprograma 15-113; someter el expediente a información pública a los efectos previstos en el art. 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana y entenderlo aprobado provisionalmente si, dentro de plazo, no se presenta ninguna reclamación; imponer contribución de mejoras por beneficios especiales con la modalidad de a tanto alzado por metro lineal de fachada, según el art. 34 de la Ordenanza de aplicación y con el módulo impositivo según coste que establece el anexo núm. 3 de la misma y, una vez aprobado definitivamente el proyecto, proceder a la ejecución de la obra, previa la licitación correspondiente que se anunciará después de ser ejecutivo el acuerdo de exacción, salvo que por los interesados se hubiere hecho uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial de Barcelona, y autorizar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1, part. 23-1 del Presupuesto especial de Urbanismo 1976.

Aprobar, de conformidad con las normas reguladoras de la planificación de gastos aprobadas por

el Consejo pleno en 13 de febrero de 1964, la correspondiente a los de la partida 203 del Presupuesto ordinario, a realizar a través de la Unidad operativa de Obras de Vialidad durante el ejercicio en curso, de importe global de 350.000 pesetas.

Aprobar, conforme a la norma 4.<sup>a</sup> de las que regulan la planificación de gastos de naturaleza sucesiva aprobadas por el Consejo pleno en 13 de febrero de 1964, los correspondientes a la part. 208 del vigente Presupuesto ordinario, de la Unidad Operativa de Obras de Vialidad, a realizar durante el ejercicio de 1976.

Aprobar la planificación del suplemento de la part. 218-02 del vigente Presupuesto ordinario, correspondiente a los gastos a realizar por el Servicio de Conservación de Instalaciones y Talleres municipales durante el corriente ejercicio, por un importe de pesetas 4.838.000.

Aprobar la revisión de precios correspondiente de las obras de ampliación y transformación del Colegio Nacional Juan XXIII, sito en calle Azores y Gral. Ricardos, adjudicadas a La Eléctrica de Cataluña, S.A. por acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva, de 13 de noviembre de 1974, correspondiente al período comprendido desde julio a noviembre de 1975 y por importe de 119.935 pesetas.

## Sanidad

### SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Aprobar, conforme a la norma 4.<sup>a</sup> de las de planificación de gastos aprobadas por el Consejo pleno el 13 de febrero de 1964, la complementaria relativa a los destinados a las atenciones normales y sucesivas de sostenimiento y funcionamiento de los servicios en el Hospital General de Ntra. Sra. del Mar, correspondientes al año 1976.

Informes para el Consejo Pleno.

Aprobar íntegramente, de acuerdo con el informe de la Intervención de fondos, el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 4.000 millones de pesetas, con destino a dotar la segunda fase del Presupuesto extraordinario de Liquidación de Deudas; afectar los ingresos que produzcan los recursos que se detallan en la cláusula octava del con-

trato, a su servicio de intereses y amortización; y facultar expresamente al Excmo. señor Alcalde, y en su caso al miembro de la Corporación que en derecho le sustituya, para otorgar la escritura pública que en su día haya de formalizarse con dicho Banco, así como la documentación que la operación precise.

### MOCION

Del señor Cortadas Arbat, Delegado de Servicios municipales:

«Modificar las normas 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> de las aprobadas por la Comisión municipal ejecutiva en sesión de 13 de octubre de 1976, para la adjudicación de 150 licencias de circulación de auto-taxis, dándoles la siguiente redacción:

*Tercera.* — Para la concesión de licencias, se otorgará preferencia a los conductores que exploten aquellas cuya titularidad recaiga actualmente en inválidos, jubilados como taxistas, o viudas y huérfanos menores de edad de industriales taxistas, siempre que hubieren solicitado la entrega de la licencia que conducían con anterioridad a la vigencia de la referida Orden ministerial de 17 de mayo de 1974 y por riguroso orden de antigüedad en la profesión acreditado mediante la presentación de los documentos que se indican en las presentes normas.

La condición de titular conductor de licencia inválido o jubilado deberá justificarse mediante certificación expedida por el Montepío o Mutualidad laboral correspondiente, y en su defecto por cualquier otro medio que pruebe fehacientemente dichas circunstancias.

*Cuarta.* — En el otorgamiento del resto de licencias no comprendidas en la norma precedente, se seguirá asimismo un riguroso orden de antigüedad en la actividad taxista, acreditado también con la aportación de los documentos que en estas normas se expresan.»

Justificada la urgencia en la forma prevista en el art. 40,3 del Reglamento de Organización y Administración municipal, se aprueba la moción.

Termina la sesión a las catorce horas, ocho minutos.

# COMISION MUNICIPAL EJECUTIVA

(Extraordinaria)

En el Salón del Consulado de Mar de la Casa sede Consistorial de la Ciudad de Barcelona, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis, se reúne la Comisión Municipal Ejecutiva en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde, don Joaquín Viola Sauret, y concurren los Ilmos. señores Tenientes de Alcalde don Eudaldo Travé Montserrat y don Jaime Abella de Castro, los Ilmos. señores Concejales, don José M.<sup>a</sup> Dot Bosch, y don Rafael Luján López, y los Delegados de Servicios Ilmos. señores doña María Rosa Muñoz Codina, don Esteban Bassols Montserrat, don Ricardo Fornesa Ribó, doña María Asunción Guardia Canela, don Ramón Codina Ribas, don Rómulo Cruylles de Peratallada y Bosch, y don Roberto Cortadas Arbat, asistidos por el Secretario general interino don José Balcells Junyent.

Está presente el Interventor de fondos don José María Asensi Terán.

Excusan su asistencia los señores Blasi, Ganduxer, Guasch, Serra Domínguez, Sangrá, Ferrater y Cosculluela.

Abierta la sesión por la Presidencia a las dieciocho horas, cuarenta y tres minutos, es leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda:

## Servicios Municipales

### SERVICIOS MUNICIPALES

«Aprobar la programación para 1977 del servicio de limpieza pública con arreglo al Plan redactado por la Subunidad de Limpieza rectificado por reducción de servicios según la propuesta que formula el Delegado de Servicios municipales de forma que

el total importe ascienda a 725 millones de pesetas, según detalle adjunto, conforme a lo previsto en los artículos 30 y siguientes del contrato de comisión administrativa de 9 de septiembre de 1971, suscrito con «Fomento de Obras y Construcciones, S.A.»

Aprobar la programación para 1977 del servicio de transporte y recogida de basuras con arreglo al Plan comprensivo de las modalidades de prestación y demás previsiones, redactado por la Subunidad de Limpieza, conforme a lo dispuesto en los arts. 19 y siguientes del contrato de concesión administrativa de 29 de enero de 1973.

«Interesar de los respectivos Servicios la obtención de una economía de hasta el 10 por 100 del gasto programado».

### MOCION

Del Delegado de Servicios de Acción Social doña María Rosa Muñoz Codina:

«Crear, adscrita a la Unidad Operativa de Acción Social, la Oficina de Política de Deportes, con el cometido de asistencia al Concejal Ponente de Deportes en su función de estudios y propuestas y de representación en actos socio-deportivos y gestiones con personas o entidades públicas o privadas, sobre dicha materia, para que los órganos municipales puedan tomar los acuerdos pertinentes y sin perjuicio de las delegaciones específicas que puedan conferirse y de las ejecutivas y demás propias que corresponden al Alcalde y al Delegado de Servicios de Acción Social. En ella se integrarán los elementos personales y materiales necesarios sin que implique aumento del gasto.

Justificada la urgencia en la forma prevista en el art. 40,3 del Reglamento de Organización y Administración municipal, se aprueba la moción.

Termina la sesión a las veinte horas seis minutos.

# PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Noviembre de 1976

Día 19. *Servicio Municipal de Parques y Jardines.* — Exposición al público del Pliego de condiciones aprobado por el Consejo de Administración en 15-X-76 del concurso relativo a «Ampliación y modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela».

Día 20. *Ayuntamiento de Barcelona.* — Finalizados los servicios de jardinería, ayudas y eliminación de ofrendas florales en el Cementerio del Norte; y los trabajos de limpieza de vías y retirada de ofrendas florales, en dicho Cementerio, adjudicadas a S. y J. Olivella Pauli, S. L., se hace público a efectos de cancelación de garantías definitivas.

— Incoación de expediente para la inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros inmuebles sujetos a edificación forzosa de la finca núm. 39 de la Vía Augusta y 19 de la calle Julián Romea, propiedad de E. Josefa Plana Dell-Abate.

— Relación de los aspirantes admitidos al concurso oposición libre para proveer una plaza de Técnico de Educación (Pedagogía) y convocatoria para realizar el primer ejercicio de la oposición.

— Relación de los aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer una plaza de catedrático del Conservatorio Municipal de Música (Piano), y convocatoria para realizar el primer ejercicio de la oposición.

— Convocatoria a los aspirantes admitidos al concurso oposición libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios especiales (Psiquiátrica), cuya relación se publica en el B.O. de la Provincia núm. 169, y del Estado núm. 193, para realizar el primer ejercicio de la oposición.

— *Servicio Municipal de Parques y Jardines.* — Finalizados los trabajos de Conservación en el Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela adjudicados a S. J. Olivella Pauli, S.L., se hace público a efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Día 22. *Ayuntamiento de Barcelona.* — La C. M.E., en sesión de 12 de enero de 1973, acordó imponer contribuciones especiales a los propietarios beneficiados por obras de construcción de pavimento en la calle Lope de Vega; y en 11 de septiembre de 1974, a los beneficiados por obras de

explanación y construcción de pavimento y aceras, en la calle de la Madriguera, a fin de subvenir a tales obras.

— Exposición al público de los pliegos de condiciones aprobados por decretos de la Alcaldía en 20 de octubre de 1976, para: concurso del proyecto de obras de nueva instalación eléctrica y de calefacción en el Colegio de los «Pinillos»; concurso del proyecto de las obras de instalación eléctrica necesaria para la calefacción del Colegio Nacional «Emilio Juncadella» y concurso del proyecto de las obras de adaptación del laboratorio industrial de la unidad operativa de servicios municipales.

— Exposición al público de los pliegos de condiciones aprobados por la C.M.E., para el concurso de suministro de 414 luminarias de instalación de alumbrado público provisional 2.ª fase, plan de actuación 1975; y para el concurso de suministro de 12 aparatos de alumbrado público en el P.º de abra y Puig, entre las calles de Canigó y Congreso.

Día 24. Admisión de proposiciones, para optar a la adjudicación por subasta de puestos fijos de venta de cuartos depósitos vacantes, en algunos Mercados zonales de esta ciudad.

— Finalizadas las obras de modificación de ciemientos, adaptación «Betatron», red de albañales y cambio de áridos en el Hospital de Ntra. Sra. de la Esperanza, adjudicadas a don Arturo López Morales, se hace público a efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Exposición al público de los padrones relativos a la tasa de vigilancia nocturna de los ejercicios 1976 y 1977.

— Finalizadas las obras de reforma de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de Ntra. Señora del Mar, adjudicadas a Piera, S.A., se hace público a efectos de cancelación de garantía definitiva.

— La C.M.E., en 11 de septiembre de 1974, acordó imponer contribuciones especiales a los propietarios beneficiados por obras de explanación y construcción de pavimentos y aceras en la plaza de Montserrat y calle de Pablo Ferrán.

— Relación de aspirantes admitidos al concurso oposición libre para proveer una plaza de Técnico superior de Administración especial (Médicos de Instituciones nosocomiales y servicios especiales: especialidad Nefrología) y convocatoria para realizar el primer ejercicio de la oposición.

# ANUNCIOS OFICIALES

## AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

### SUBASTAS

Se anuncia 2.<sup>a</sup> subasta, del derribo de la finca núm. 2 de la calle del Retiro, por el tipo de pesetas 159.199, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del derribo será de quince días.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 3.184 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 90 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuestos y planos que han de regir la 2.<sup>a</sup> subasta del derribo de la finca núm. 2 de la calle del Retiro, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente)».

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negocio, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta municipal.

Barcelona, 15 de noviembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

Se anuncia subasta para contratar el suministro de carbón y leña con destino a los establecimientos y dependencias municipales durante el año 1977, según el Pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Intendencia de esta Secretaría general, bajo los siguientes tipos:

#### a) carbón:

Antracita cribada, tipo Ponferrada, 7.000 pesetas la tonelada métrica.

Aglomerados de antracita en ovoides, 6.450 pesetas la tonelada métrica.

Hulla seca, tamaño galleta, cribada, 7.500 pesetas la tonelada métrica.

Coque metalúrgico, tamaño galleta, cribado, 8.500 pesetas la tonelada métrica.

Coque de petróleo, tamaño galleta, cribado, 7.800 pesetas la tonelada métrica.

Cribado o galleta lavada, tipo Utrillas, 5.300 pesetas la tonelada métrica.

#### b) leña:

En tacos o astillas, a 3.500 pesetas la tonelada métrica.

El pago del suministro se hará con cargo a las consignaciones que figuren para tal efecto en el Presupuesto de 1977.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 105.037 pesetas; la definitiva y, en su caso, la complementaria, serán fijadas de acuerdo con lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 3.050 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... calle....., núm. ...., provisto de Documento Nacional de Identidad núm. ...., enterado del Pliego de condiciones por el que se rige la subasta para el suministro de carbón y leña destinados a los Establecimientos y Dependencias municipales, durante el año 1977, se comprometo a realizar dicho suministro con sujeción a las condiciones establecidas y a la siguiente oferta:



## a) carbón:

1. 180 Tm. antracita tipo Ponferrada, a .....  
Tm., ..... pesetas.
2. 225 Tm. ovoides antracita, a .....  
Tm., ..... pesetas.
3. 175 Tm. hulla seca a .....  
Tm., ..... pesetas.
4. 150 Tm. coque metalúrgico, a .....  
Tm., ..... pesetas.
5. 125 Tm. coque de petróleo, a .....  
Tm., ..... pesetas.
6. 100 Tm. tipo «utrillas», a .....  
Tm., ..... pesetas.

## b) leña:

- 200 Tm. en tacos o astillas, a .....  
Tm., ..... pesetas.

**TOTAL** .....  
cuya suma global de ..... pesetas,  
(en número y letra), constituye la proposición computable respecto del precio tipo del suministro.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

El suscrito acompaña a esta proposición todos los documentos que se señalan en la condición décimotercera del Pliego. (Fecha y firma del licitador).

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el Negociado de Intendencia, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas se verificará en la Casa de Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde o del Delegado de Servicios de Acción Social, a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el citado Boletín.

Barcelona, 20 de noviembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» hasta las trece horas del en que se cumplan los veinte hábiles, se admitirán en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría general, en el que está de manifiesto el pliego de condiciones y demás antecedentes, proposiciones para optar a la adjudicación, por subasta, de los puestos fijos de venta y cuartos-depósito, vacantes, en algunos Mercados zonales de esta ciudad, cuya subasta se celebrará el día siguiente hábil a partir de las once horas.

Barcelona, 12 de noviembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

## RECTIFICACION DE ANUNCIO

Se rectifica el anuncio publicado en la «Gaceta Municipal» núm. 23, de 10 de octubre de 1976, por el que se convoca subasta de las obras de adapta-

ción y ampliación del Colegio Nacional Montseny, en el sentido de que el sello municipal con el que deberán ser reintegradas las proposiciones para tomar parte en la subasta, es de 2.130 pesetas, en lugar del que, por error, se consignaba en el citado anuncio.

Barcelona, 24 de noviembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

Finalizados los servicios de jardinerías, ayudas y eliminación de ofrendas en el Cementerio Norte, adjudicadas a S. y J. Olivella Pauli, S.L., se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicha Sociedad, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 2 de noviembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

Finalizados los trabajos de limpieza de vías y retirada de ofrendas florales en el Cementerio Norte, adjudicadas a S. y J. Olivella Pauli, S.L., se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicha Sociedad, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 2 de noviembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

Finalizadas las obras de modificación de cimientos, adaptación "Betatron", red de albañales y cambio de áridos en el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, adjudicadas a don Arturo López Morales, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 18 de octubre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

Finalizadas las obras de reforma de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de Nuestra Señora del Mar, adjudicadas a Piera, S.A., se hace pública, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corpora-

ciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 6 de octubre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

#### SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES DE BARCELONA

Finalizados los trabajos de "Conservación en el Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela" (reestructuración del departamento para presa viva en galería de osos), adjudicados a S. y J. Olivella Paulí, s. L., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 28 de octubre de 1976. — El Gerente, LUIS FERRER.

\* \* \*

Finalizadas las obras de interconexión de los depósitos de Tres Pins e instalación de tuberías, adjudicadas a Auxiliar de Canalizaciones, S.A., con domicilio en calle Manso Casanovas, s-n, de Barcelona, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 6 de noviembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

Finalizados los trabajos de entretenimiento y conservación para el buen funcionamiento de seis escaleras mecánicas existentes en diversas salidas de la Pza. Cataluña, durante los años 1970, 71 y 73, adjudicados a "Material y Construcciones, S.A.", domiciliado en Barcelona, calle de Ausias March, número 26, 7.º, se hace público a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 19 de noviembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

"Cía. Española de Motores Deutz, Otto Legítimo, S.A.", suministrador de un auto-escala giratoria, marca Magirus, mod. DL 30, con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, ha solicitado la devolución de la garantía definitiva de importe 220.120 pesetas, constituida en méritos del contrato de suministro celebrado al efecto.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

#### DUPLICADOS

Don Jesús Muñoz Triguero, con domicilio en esta ciudad, Pla de Fornells, 96, solicita duplicado por pérdida del original del carnet municipal de conductor de auto-taxis núm. 38.402, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta tercera del edificio de Estadística (Avda. Puerta del Angel, núms. 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 16 de noviembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

Don Antonio Santos Fernández, con domicilio en esta ciudad, Pje. Garrofers, 17, solicita duplicado por pérdida del original del carnet municipal de conductor de auto-taxi núm. 30.256, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta tercera del edificio de Estadística (Avda. Puerta del Angel, núms. 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 12 de noviembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

Don José Muñoz Rodríguez, con domicilio en esta ciudad, Josefa Masané, 13-19, solicita duplicado por pérdida del original del carnet municipal de conductor de auto-taxi núm. 26.938, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta tercera del edificio de Estadística (Avda. Puerta del Angel, núms. 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 17 de noviembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

Don Manuel García Martínez, con domicilio en esta ciudad, Av. Coll del Portell, núm. 100, solicita duplicado por pérdida del original del carnet municipal de conductor de auto-taxi núm. 13.494, expedido a nombre del solicitante.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta tercera del edificio de Estadística (Avda. Puerta del Angel, núms. 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 17 de noviembre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

Don Adrián Díaz Vázquez, con domicilio en Sta. Coloma Gram., Milá y Fontanals, núm. 20, solicita duplicado por pérdida del original del carnet municipal de conductor de auto-taxi núm. 32.485, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta tercera del edificio de Estadística (Avda. Puerta del Angel, núms. 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 19 de noviembre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

#### EXPOSICION AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales se expone al público, en el Negociado de Obras en Edificios municipales de esta Secretaría general, el pliego de condiciones aprobado por decreto de la Alcaldía de 20 de octubre de 1976, para el concurso del proyecto de las obras de adaptación del laboratorio industrial de la unidad operativa de Servicios Municipales.

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación y, transcurrido dicho término, no se admitirán los que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 27 de octubre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se expone al público, en el Negociado de Obras en Edificios municipales de esta Secretaría general, el pliego de condiciones aprobado por decreto de la Alcaldía de 20 de octubre de 1976 para el concurso del proyecto de las obras de la nueva instalación eléctrica y de calefacción en el Colegio

de los «Pinillos», sito en ronda de San Martín-Menorca.

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 27 de octubre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se expone al público en el Negociado de Obras en edificios municipales de esta Secretaría general, el pliego de condiciones aprobado por Decreto de la Alcaldía de 20 de octubre de 1976, para el concurso del proyecto de las obras de instalación eléctrica necesaria para la calefacción del Colegio Nacional «Emilio Juncaidella».

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 27 de octubre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se expone al público en el Negociado de Obras en la vía pública de esta Secretaría general, el pliego de condiciones aprobado por la Comisión municipal ejecutiva de 22 de diciembre de 1975, para el concurso del suministro de 414 luminarias de instalación de alumbrado público provisional, 2.ª fase, plan de actuación 1975.

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 26 de octubre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

En cumplimiento por lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se expone al público en el Negociado de Obras en la vía pública de esta Secretaría general, el pliego de condiciones aprobado por la Comisión Municipal ejecutiva de 24 de noviembre de 1973, para el concurso del suministro de 12 aparatos de alumbrado público en el Paseo de Fabra y Puig, entre las calles de Canigó y Congreso.

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 26 de octubre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

La Comisión Municipal Ejecutiva, en sesión de 25 de octubre de 1976, aprobó los padrones de la tasa de vigilancia nocturna, correspondientes a los ejercicios de 1976 y de 1977, darles el trámite previsto en el art. 79-2 del Reglamento de la Hacienda municipal de Barcelona y, una vez finalizado el plazo de exposición, proceder seguidamente al cobro de los recibos correspondientes, en los plazos y condiciones prevenidos en el art. 74 de la Ordenanza Fiscal general.

En cumplimiento del expresado acuerdo se expone al público, por plazo de quince días, en la Subunidad de Tasas sobre la Propiedad Urbana (Avenida de la Puerta del Angel, núms. 8 y 10, 3.<sup>a</sup> planta), los padrones relativos a la tasa de vigilancia nocturna, de los ejercicios de 1976, y de 1977, para examen y reclamación, en su caso, por parte de los interesados legítimos, que señala el art. 228 del Reglamento de Hacienda Locales.

Barcelona, 3 de noviembre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

#### SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y PARDINES DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales estará expuesto a información pública durante ocho días, en el Departamento de Contratación de este Servicio, el Pliego de condiciones aprobado por el Consejo de Administración, en sesión de 15 de octubre de 1976, del concurso relativo a la «Ampliación y Modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela» (Adecuación de Lazareto en el Parque Zoológico de Barcelona).

Barcelona, 9 de noviembre de 1976. — *El Gerente*, LUIS FERRER.

#### SOLARES

Por iniciativa de este Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 5 de marzo de 1964, se incoa expediente para la inclusión en el Registro municipal de Solares y otros inmuebles sujetos a edificación forzosa, de la finca número 39 de la Vía Augusta, y 19 de la calle Julián Romea, propiedad de doña Josefa Plana Dell-Abate, con domicilio en la propia finca.

Los interesados podrán formular en el plazo de ocho días, las alegaciones que estimen convenientes y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 26 de octubre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

#### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 12 de enero de 1973, imponer Contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de pavimento en la calle de Lope de Vega, entre el Camino Antiguo de Valencia y la calle de Pujadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras la cantidad de 1.375.000 pesetas, al aplicar, rechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de tres mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 4.756 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

La Comisión Municipal Ejecutiva acordó, en sesión de 11 de septiembre de 1974, imponer Contribuciones especiales para subvenir a las obras de explanación y construcción de pavimento y aceras en la calle de la Madriguera, entre la plaza del Cerro de la Trinidad y la Vía Barcino, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras las cantidades de 202.233,73, pesetas, 620.800,00 y 87.095,88 pesetas, respectivamente, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resultan unos tantos alzados de seiscientos quince pesetas con sesenta y seis céntimos, por explanación; mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con noventa y un céntimos, y nueve pesetas con noventa y un céntimos, por pavimento, y trescientas sesenta y una pesetas con diecinueve céntimos (ancho acera 2,00 metros) y ciento ochenta pesetas con cincuenta y nueve céntimos (ancho acera 1,00 metro), por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 5.321 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, 4.º) de esta Secretaría general y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 15 de octubre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 11 de septiembre de 1974, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de explanación y construcción de pavimento y aceras en la plaza de Montserrat y en la calle de Pablo Ferrán, entre dicha plaza y la calle de Luis Bonifaz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67, de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras las cantidades de 580.947,24, 407.022 y 64.336,50 pesetas, respectivamente, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resultan unos tantos alzados de tres mil ciento cuarenta pesetas con ocho céntimos por explanación, dos mil doscientas pesetas por pavimento, por cada metro lineal de fachada y cuatrocientas cincuenta pesetas por cada metro cuadrado de acera.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 5.344 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, 4.º), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el artículo 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 2 de noviembre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

#### PERSONAL

##### *Concurso-oposición libre para proveer una plaza de técnico de Educación (Pedagogía)*

Han sido admitidos al citado concurso-oposición los siguientes aspirantes:

- Doña Elvira Castro Chico.
- Doña Enriqueta Cosculluela Carrasco.
- Doña Elena Elizalde Aubert.

El Tribunal calificador ha quedado constituido del siguiente modo:

Presidente: Doña María Rosa Muñoz Codina, Delegado de Servicios de Acción Social.

Secretario: El de la Corporación, don José Balcells Junyent.

Vocales: Don José Fernández Huerta, y como suplente, don Alejandro Sanvisens Marfull, Catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona; don Manuel Satué Sillué, representante del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía, Letras y Ciencias; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Martín A. Pagonebarraga Garro; representantes de la Dirección General de Administración local, y don Pedro Voltes Bou, Director del Instituto Municipal de Historia.

En caso de no formularse reclamaciones, se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el ejercicio de la oposición previsto en la base 7.ª de la convocatoria, que se celebrará el 6 de diciembre de 1976, a las 10 horas, en el Salón del Buen Gobierno de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º, 6.º y 7.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública de 27 de junio de 1963.

Barcelona, 5 de noviembre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

##### *Oposición libre para proveer una plaza de Catedrático del Conservatorio Municipal de Música (Piano).*

Han sido admitidos a tomar parte en la oposición de referencia los siguientes aspirantes:

- Don Gabriel Amat Torregrosa.
- Don José María Colom Rincón.
- Doña Esperanza Dosi Hernández.
- Don José María Martí Aragonés.
- Don Santiago Pavía Martell.
- Don Francisco Javier Rivera Carretas.
- Doña María Teresa Roig Ferrer.
- Doña Carmen Vilá Fassier.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: don Esteban Bassols Montserrat, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario El de la Corporación, don José Balcells Junyent.

Vocales. Don Miguel Farré Mallofré, representante del Profesorado oficial del Estado; don Juan Pich Santasusana, Director del Conservatorio Superior municipal de Música; don Pedro Gómez Quintana, y como suplente, don Enrique de la Rosa Indurain, por la Dirección general de Administración local.

En caso de no formularse reclamaciones, se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base séptima de la convocatoria, que se celebrará el día 7 de diciembre de 1976, a las diez horas, en el Salón del Buen Gobierno de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.ª y 6.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º, 6.º y 7.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 5 de noviembre de 1975. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

##### *Concurso-oposición libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Psiquiatría).*

Se convoca a los aspirantes admitidos, cuya relación se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 169, de 15 de julio de 1976, y en el del Estado núm. 193, de 12 de agosto del mismo año, para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base 8.ª de la convocatoria, que se celebrará el día diez de diciembre del presente año, a las diez horas, en el Salón del Buen Gobierno de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 10 de noviembre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

Concurso-oposición libre para proveer una plaza de Técnico superior encuadrada en el subgrupo de técnicos del grupo de funcionarios de Administración especial (Médicos de Instituciones nosocomiales y servicios especiales especialidad Nefrología).

Han sido admitidos al citado concurso-oposición los siguientes aspirantes:

Don Javier Bestard Palmer.

Doña María Teresa González Alvarez.

Don Miguel Llorach Gaspar.

Don Pedro Salamero Baró.

El Tribunal calificador ha quedado constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Rómulo Cruylles de Peratallada y Bosch, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia social.

Secretario: El de la Corporación, don José Balcells Junyent.

Vocales: Don Juan Gibert Queraltó, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don Juan Ocón Pujadas, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Martín A. Pagonabarraga Garro, y como suplente, don Heber Luis Gil Ameijeiras, representantes de la Dirección General de Administración local, y don Ramiro José Alloza Berdejo, Decano de Asistencia médica y social.

En caso de no formularse reclamaciones, se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición previsto en la base 7.<sup>a</sup> de la convocatoria, el día 20 de diciembre, a las 10 horas, en el Salón del Buen Gobierno de esta Casa Sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.<sup>a</sup> de la convocatoria y en los artículos 5.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 17 de noviembre de 1974. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

#### TRASPASO DERECHOS FUNERARIOS

Se cita a cuantas personas puedan considerarse con algún derecho a las sepulturas que a continuación se relacionan, para que comparezcan en el Negociado de Cementerios de esta Secretaría, dentro de los quince días hábiles a los siguientes de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia" y se advierte que si no lo hicieren quedarán decaídos de su derecho y continuará la tramitación del expediente sin ulterior citación ni audiencia.

Doña Sebastiana Arturo García, trasp. prov. Col. A, núm. 798, p.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup>, Vía Misericordia, ag. 3.<sup>a</sup> del Cementerio del Sud Oeste, de Sebastiana García Llorens.

Don Salvador Arnella Mas, duplicado Col. B, núm. 2041, p.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> osario, Plaza San Joaquín, ag. 12.<sup>a</sup> del Cementerio del Sud Oeste, de Salvador Arnella Mas.

Doña Margarita Bordoy Rubio, trasp. provisional Nicho núm. 2751, p.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> osario, isla 5.<sup>a</sup>, del Cementerio de Las Corts, de José Más Pujol.

Don Miguel Bordoy Gil, trasp. provisional Nicho núm. 1280, p.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup>, Isla 5.<sup>a</sup> del Cementerio de Las Corts, de Felipa Oliu, Vda. de Martí.

Doña Rosa Bojados Guillamat, trasp. y duplicado Nicho, 5815, piso 3.<sup>o</sup>, depto. 5.<sup>o</sup>, del Cementerio de Las Corts, de Rosa Guillamat, Vda. Bajadas.

Don Pascual Bosca Casas, trasp. prov. Nicho, p.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, núm. 233, del Int. Isla 5.<sup>a</sup>, depto. 1.<sup>o</sup>, del Cementerio del Este, de Matilde Sans Giménez.

Doña Enriqueta Blanquer Brotons, trasp. prov. Nicho núm. 3300, p.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, dep. 1.<sup>o</sup>, del Cementerio de Sants, de Antonio Sala Pou.

Don José Botey Teres, trasp. prov. Nicho núm. 2165, p.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, depto. 2.<sup>o</sup>, del Cementerio de Sants, de Salvador Teres y Daña.

Doña Teresa Cabrera Vizcarro, trasp. prov. Col. B. núm. 3688, p.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, Vía de San Francisco, ag. 9.<sup>a</sup>, del Cementerio del Sud-Oeste, de Dolores Vizcarro Vidiella.

Doña Mercedes Casanovas Rabordosa, trasp. prov. Nicho núm. 3977, p.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup>, dep. 2.<sup>o</sup>, del Cementerio de Sants, de Antonio Casanovas Curique.

Doña Dolores Castiella Sieso, trasp. por abandono Col. B, núm. 711, p.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, Vía de San Amadeo, ag. 14.<sup>a</sup>, del Cementerio del Sud Oeste, de Francisco Gombau Samitier.

Doña Loloma Costa Fábregas, trasp. prov. Nicho núm. 3033, piso 4.<sup>o</sup>, Cerca, depto. 1.<sup>o</sup>, del Cementerio del Este, de Miguel Solernou Badía.

Doña Natalia Canudas Esteve, trasp. abintestato y duplicado Nicho núm. 3577 p.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> osario, depto. 5.<sup>o</sup>, del Cementerio de Las Corts, de Esteban Canudas Julibert.

Don Pablo Calvet Güell, trasp. abintestato y duplicado Nicho núm. 1072, p.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup>, depto. central, del Cementerio de Las Corts, de José Calvet Olivella.

Don Francisco Casteró López, trasp. prov. Nicho núm. 877, p.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, Isla 4.<sup>a</sup>, del Cementerio del Este, de Catalina Pagés Parés.

Doña Mercedes Caellas Soler, trasp. prov. Nicho 12, piso 4.<sup>o</sup>, Interior Centro, Isla 4.<sup>a</sup>, depto. 1.<sup>o</sup>, del Cementerio del Este, de Juan Furquet Millet.

Don Vicente Closas Josefa, trasp. prov. Nicho piso 5.<sup>o</sup>, núm. 2151, Serie 1.<sup>a</sup>, depto. 2.<sup>o</sup>, del Cementerio de San Andrés, de Enrique Closas Vilá.

Don Antonio Font Martínez, trasp. prov. Nicho 810, p.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, depto. 3.<sup>o</sup> del Cementerio de San Andrés, de Vda. de Enrique y Flaquer.

Don Francisco Fita Nieto, trasp. prov. Hipogeo Arqueado, núm. 497, p.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, Vía de San José, ag. 2.<sup>a</sup>, del Cementerio del Sud Oeste, de Benita Nieto Ferrer.

Don Antonio Font Martínez, trasp. prov. Col. E, núm. 773, p.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup>, Vía de San Francisco, ag. 9.<sup>a</sup> del Sud Oeste, de Baudilio Font Cardona.

Don Juan Granada Rovira, trasp. prov. Hipogeo arqueado, núm. 203, p.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, os. Vía de San José, ag. 2.<sup>a</sup>, del Sud Oeste, de Agustina Granada Masferrer.

Don Juan Gimbernat Mayola, trasp. prov. Col. B, núm. 3366, p.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, Vía San Jorge, ag. 7.<sup>a</sup>, del Sud Oeste, de Josefa Alberti Valenti.

Doña Concepción Godó Estivill, trasp. prov. Col. B, núm. 937, p.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, Vía San Jorge, ag. 6.<sup>a</sup>, del Sud Oeste, de Adolfo Godó Ferrer.

Doña María Teresa Illa Palau, trasp. prov. Nicho 696, p.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, serie 5.<sup>a</sup>, depto. 1.<sup>o</sup> de San Andrés, de Medin Illa Vergés.

Don Jorge Juvé Graboleda, trasp. prov. y duplicado tumba menor (a) núm. 199, de Vía San José, ag. 2.<sup>a</sup> del Sud Oeste, de Juan Juvé Pascual.

Doña Virginia López García, trasp. por abandono C.T. núm. 4514, p.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, Nicho, de Vía San Oleario, ag. 5.<sup>o</sup>, del Sud Oeste, de José Villanueva Rodríguez.

Don Bienvenido Lasheras Cors, trasp. por abandono C.T. Nicho 4616, p.º 4.º, Vía San Olegario, ag. 5.ª, del Sud Oeste, de Gregorio Romero Gómez.

Don Domingo Laroca Rivelles, trasp. prov. Nicho 353, p.º 3.º interior, Isla 2.ª, depto. 3.º, del Este, de Antonio Lafarga.

Don José Antonio Llopart Canals, trasp. prov. Hipogeo núm. 24, p.º 1.º osario, Vía San José, ag. 2.ª, del interior del Sud Oeste, de Gumersindo Casanellas Fábregat.

Doña Eulalia Mondey Jofre, trasp. prov. Nicho núm. 803, exterior, Isla 2.ª, depto. 3.ª del Este, de Julián Sanjuan.

Doña Rosario Murillo Grau, trasp. y duplicado Tumba menor de 2 dptos. núm. 240, de Vía San Jaime, ag. 10.ª del Sud Oeste, de Ctes. Juan Fagés Ruiz y Rosario Murillo Grau.

Don Pedro Monteagudo Herrero, trasp. prov. Col. B, p.º 2.º, núm. A-11, de la Vía de Nuestra Señora de la Merced, ag. 14.ª, del Sud Oeste, de Natalia Monteagudo Herrera.

Doña María Teresa Métola Masia, trasp. prov. Col. B, núm. 11885, p.º 4.º, Vía San Francisco, ag. 9.ª del Sud Oeste, de Sebastián Perona Ruiz.

Doña Ginesa Mayor Soler, trasp. prov. Col. B, núm. 3212, p.º 5.º, de la Vía San Antonio Abad, ag. 12.ª, del Sud Oeste, de Dolores Mayor Sánchez.

Doña Encarnación Márquez Gómez, duplicado Col. B, p.º 4.º, núm. 717, de la Vía Stma. Trinidad, ag. 12.ª, del Sud Oeste, de la misma.

Doña María Teresa Moya Miquel, trasp. prov. Nicho 1.º osario, núm. 105, Isla 11.ª, Vía Santa Magdalena, de San Gervasio, de Paula Serra.

Don Julián Maristany del Rayo, trasp. prov. Nicho 1.º osario, núm. 276, Isla 1.ª, Dpto. 3.º, del Este, de Teresa Maristany, hoy José Maristany Triay.

Don Antonio Navarro Simón, trasp. prov. Nicho 71, p.º 2.º, Interior Centro, Depto. 1.º, del Este, Isla 4.ª, de Francisco Ferrer Vidal.

Doña Carmen Petanas Barjau, trasp. prov. Nicho 559, p.º 3.º, Serie 5.ª de San Andrés, de Ramón Patanás.

Don Juan Pérez López, trasp. prov. Col. A, p.º 5.º, núm. 2233, Vía Stma. Trinidad ag. 12.ª, del Sud Oeste, de Carmen Pérez García.

Don Juan Antonio Pamies Castella, trasp. y cesión y duplicado, Panteón 169, 1 depto. 2.º, del Este, de Hnos. Juan Antonio y José María Pamies Castellá.

Doña María Ribera Charles, trasp. prov. Col. A, p.º 3.º, núm. 562, Vía San Jaime ag. 10.ª, del Sud Oeste, de María Abella Tapias.

Doña Angeles Royo Quilez, trasp. prov. Nicho p.º 3.º, núm. 2040, depto. 5.º, de San Andrés, de Emilio Peñaranda Armero.

Don Manuel Ruiz Ortiz, duplicado Col. B 2758, p.º 4.º, Plaza Montserrat, ag. 14.ª, del Sud Oeste, de Manuel Ruiz Ortiz.

Doña María Teresa Sanahuja Lores, trasp. y duplicado Nicho 180, p.º 4.º, Interior Centro, Isla 3.ª, depto. 1.º, del Este, de Abdón Vilella Sanahuja.

Don Amadeo Sistero Castella, trasp. prov. sepultura Trapecial, p.º 4.º, núm. 684, Vía San Jaime, ag. 10.ª, del Sud Oeste, de Felipe Sisteró Guixé.

Doña María del Carmen Treserra Treserra, trasp. prov. Nicho 1.º osario, núm. 21, depto. 2.º, de Las Cortes, de Teresa Vilafranca y familia.

Don Mario Vives Medina, trasp. cesión y duplicado Nicho 697, p.º 1.º osario, Exterior, Isla 3.ª, depto. 3.º, del Este, de Eduardo Guedea Fita.

Doña Antonia Vila Servat, trasp. prov. Nicho 170, p.º 1.º osario, Interior, Isla 1.ª, depto. 1.ª, del Este, de Antonio Estrada Isense.

Don César Valverde Villagarcía, cesión y duplicado Col. B, núm. 4701, p.º 6.º, Vía San Amadeo, ag. 14.ª, del Sud Oeste, de Domingo Valverde Martínez.

Don Pedro Wagner Giol, trasp. prov. Nicho 1309, p.º 7.º, depto. 8.º de Las Cortes, de Enriqueta Carrillo Cotallo.

Barcelona, 24 de noviembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

Don Buenavida Luchero Carr, trapo, pro. Nicho 67, núm. 47, Vía San Vicente, ag. 5.ª, del Sud Oeste, de Gerardo Romero Gómez.

Don Domingo Llorca Riosilla, trapo, pro. Nicho 153, nº 3.º interior, Isla 1.ª, depto. 2.º, del Este, de Antonio Llorca.

Don José Antonio Llopart Canals, trapo, pro. Ni pague núm. 44, nº 1.º surco, Vía San José, ag. 2.ª, del interior del Sud Oeste, de Gerardo Casasellas Fabregat.

Doña Catalina Mendieta Jofre, trapo, pro. Nicho núm. 803, exterior, Isla 2.ª, depto. 1.º del Este, de Felisa Mendieta.

Doña Rosario Mirella Grau, trapo, y duplicado, Nicho menor de 2 Juntas, núm. 145, de Vía San Jaime, ag. 10.ª del Sud Oeste, de Don Juan Felipe Ruiz y Rosario Mirella Grau.

Don Pedro Montecagudo Borrero, trapo, pro. Col. B, nº 2.º, núm. 141, de la Vía de Nuestra Señora de la Merced, ag. 14.ª, del Sud Oeste, de Natalia Montecagudo Borrero.

Doña María Teresa Mugaleta Muga, trapo, pro. Col. B, núm. 1109, nº 4.º, Vía San Francisco, ag. 9.ª del Sud Oeste, de Sebastián Perona Ruiz.

Doña Cipriana Mayor Soler, trapo, pro. Col. B, núm. 212, nº 5.º, de la Vía San Antonio Abad, ag. 12.ª, del Sud Oeste, de Dolores Mayor Sánchez.

Doña Encarnación Miralles Grau, duplicado Col. B, nº 4.º, núm. 717, de la Vía San Trinidad, ag. 10.ª, del Sud Oeste, de la misma.

Doña María Teresa Moya Miquel, trapo, pro. Nicho 1.º surco, núm. 195, Isla 1.ª, Vía Santa Magdalena, de Don Gerardo de Pablo Cases.

Don Julián Morlanoy del Riu, trapo, pro. Nicho 1.º surco, núm. 275, Isla 1.ª, Vía San José, de Teresa Morlanoy del Riu y José Morlanoy del Riu.

Don Antonio Mucurat Cortés, trapo, pro. Nicho 1.º nº 2.º, interior Centro, Depto. 1.º, del Este, Isla 4.ª, de Francisco Mucurat Cortés.

Doña Carmen Palanca Borrero, trapo, pro. Nicho 153, nº 4.º, Depto. 1.º de San Antonio, de Gerardo Palanca.

Don Juan Pons López, trapo, pro. Col. A, nº 5.º, núm. 2323, Vía Santa Trinidad, ag. 12.ª, del Sud Oeste, de Carmen Pons García.

Don Juan Antonio Puelles Castilla, trapo, y copia y duplicado, Puelles 109, 1.º depto. 2.º, del Este, de María Juan Antonio y José María Puelles Castilla.

Doña María Ribera Charles, trapo, pro. Col. A, nº 3.º, núm. 363, Vía San Jaime, ag. 10.ª, del Sud Oeste, de María Abella Tapies.

Doña Angeles Roca Quiles, trapo, pro. Nicho nº 3.º, núm. 2040, depto. 5.º, de San Andrés, de Emilio Palanca Armada.

Don Manuel Ruiz Oller, duplicado Col. B 2753, nº 6.º, Plaza Montserrat, ag. 14.ª, del Sud Oeste, de Manuel Ruiz Oller.

Doña María Teresa Sanchojo Lora, trapo, y duplicado Nicho 196, nº 4.º, interior Centro, Isla 2.ª, depto. 1.º, del Este, de Aldon Filicia Sanchojo.

Don Amadeo Sierra Canals, trapo, pro. apart. pro. Procel, nº 5.º, núm. 694, Vía San Jaime, ag. 10.ª, del Sud Oeste, de Felipe Sierra Quiles.

Doña María del Carmen Tinasera Tinasera, trapo, pro. Nicho 1.º surco, núm. 11, depto. 2.º, de La Corta, de Teresa Filadelfo y familia.

Don María Vives Medina, trapo, copia y duplicado Nicho 875, nº 1.º surco, Exterior, Isla 3.ª, depto. 1.º, del Este, de Eduardo Sacas Rib.

Doña Ana María Vile Servat, trapo, pro. Nicho 176, nº 1.º surco, Interior, Isla 1.ª, depto. 1.º, del Este, de Antonio Estrada Jofre.

Don César Valverde Villegorria, copia y duplicado Col. B, núm. 673, nº 6.º, Vía San Antonio, ag. 14.ª, del Sud Oeste, de Domingo Valverde Masferrer.

Don Pedro Vaguer Gual, trapo, pro. Nicho 1209, nº 5.º, depto. 2.º de La Corta, de Esiquieta Vaguer Gual.

Barcelona, 24 de noviembre de 1976. — El Secretario general interno, José BARRERA JORDAN.